

Preguntas y Respuestas Frecuentes sobre Unidades Becarias (UBs)

Subdirección de Gestión y Proyectos

Escuela de Ingeniería y Ciencias

Creado: Marzo 2022

Actualización: Abril 2022

I. Introducción

Las Unidades Becarias o UBs son la unidad de pago de las Becas de Colaboración Académica, las que son utilizadas para el apoyar y retribuir económicamente labores docentes realizadas en la Universidad de Chile y en particular en nuestra facultad.

Su funcionamiento está regulado en el Decreto Universitario N°002033, del 7 de julio de 1987; y en algunos aspectos más operativos, hay definiciones de facultad para su uso.

En este documento dejamos algunas preguntas comunes y sus respectivas respuestas.

II. Preguntas y respuestas

1. Sobre los requisitos

¿Qué requisitos se deben cumplir para recibir UBs?

Existen requisitos generales para recibir una beca, las que son:

- Tener matrícula vigente
- Presentar antecedentes académicos calificados
- Estar al día en los pagos de matrícula

Y en específico para recibir Becas de Colaboración Académica, son:

- Tener aprobado al menos el equivalente a 4 semestres
- Excelente rendimiento académico

¿Qué pasa si me titulo?

Al titularse un estudiante, pierde su condición de estudiante regular por lo que se recomienda coordinar esta etapa con el término de actividades docentes retribuidas vía UBs.

2. Sobre los pagos

¿Cuanto es el valor de este año ?

El valor de las UBs se fija al inicio de cada año y equivale al 20% del valor de la Unidad Tributaria Mensual del mes de enero del año.

Para el año **2022** el valor es \$10.888.-

¿En qué fecha se pagan las UBs?

Las UBs se tienen como fecha límite de pago, los días 14 -o día hábil siguiente- de cada mes. Cabe mencionar que las UBs se pagan al mes siguiente. Por ejemplo, el pago de UBs de marzo -por labores en dicho mes- se pagan el 14 de abril.

Ocasionalmente los pagos pueden ser anteriores a esta fecha. De todas maneras, la fecha de pago parece días antes, en el módulo Unidades Becarias de Ucampus.

¿Cómo se pagan las UBs?

Las UBs se pagan por dos vías: vale vista y cuenta corriente registrada.

¿Se puede registrar una cuenta vista o cuenta RUT?

Lamentablemente no es posible realizar el depósito en este tipo de cuentas, solo cuentas corrientes.

¿Cómo funciona el pago vía vale vista?

Las UBs se pagan preferentemente vía vale vista. Este vale vista puede retirarse en cualquier sucursal del Banco de Chile alcanzada la fecha de pago.

¿Hasta cuándo puedo retirar el vale vista?

El vale vista puede retirarse hasta 20 días hábiles superada la fecha de pago. Luego de esto, el documento se emite automáticamente y se envía a la facultad. Su llegada tarda usualmente otros 20 días hábiles más.

¿Qué cuenta bancaria puedo ingresar para el pago vía transferencia?

Por el momento, el sistema solo permite el pago en cuentas corrientes con el o la estudiante como titular.

El ingreso de cuentas vista u otras, o de cuentas donde el o la estudiante no es titular, generan automáticamente pago vía vale vista.

¿Dónde puedo ingresar mi cuenta bancaria para el pago vía transferencia?

En Ucampus, en el módulo Unidades Becarias, viñeta "Cuenta Corriente".

Unidades Becarias » Cuenta Corriente

[Mis Pagos](#)[Cuenta Corriente](#)

Información de Cuenta Corriente

3. Sobre el ingreso

¿Hasta cuándo se pueden ingresar UBs?

Los Departamentos y Unidades Docentes de Escuela tienen hasta el 20 de cada mes para ingresar UB en Ucampus.

¿A quién debo solicitar este trámite (unidades becarias) ?

Las UBs son gestionadas por las jefaturas y secretarías docentes de los Departamentos, y de las áreas docentes de la Escuela.

¿Cuál es el tope de UBs por estudiante?

El máximo de UB por estudiante de pregrado mensualmente son 12, mientras que para estudiantes de postgrado son 38 UB para magíster y 45 UB para doctorado. Los estudiantes de magister que completen 3 años en el programa, como los de doctorado que cumplan 5 años de permanencia, disminuyen su tope a 12UB.

¿Pueden ingresar UBs en enero?

Se pueden ingresar UBs en enero siempre que se realice el semestre de verano, en cuyo caso, podrá asignarse un tope de 30 UBs compatibles con otras que el beneficiario tuviera y que corresponderían a la labor desempeñada por los meses de diciembre y enero.

¿Con cuánto retraso se pueden ingresar UBs?

Es posible ingresar UBs con máximo un mes de atraso, es decir, máximo un mes atrás. Ante situaciones excepcionales y justificadas, puede solicitarse a la [Subdirección de Gestión y Proyectos](#) el ingreso de UBs con hasta 6 meses de atraso.

Las UBs que se ingresen atrasadas, se suman al pago del próximo periodo de pago en curso.